



C I R C U L A R CSJCHC25-58

<b>Fecha</b>	abril 10, 2025.
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante.</i>

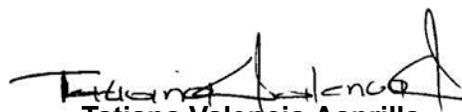
Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto No.	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	No. Folia s
1	Oficio No. 1451	23.10.2024	09.12.2024	BEATRIZ RAMÍREZ LIZCANO	Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	6
2	Oficio No. 1445	23.10.2024	09.12.2024	SUSANA CAROLINA BURGOS ALCALA	Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta	3
3	Oficio No. 1499	29.11.2024	09.12.2024	LUDWIGS GUERRERO MARIN	Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga	2
4	Oficio No. 1492	29.11.2024	09.12.2024	CARLOS ANDRES GOMEZ MENESES	Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga	1
5	Oficio No. 4.006	03.12.2024	09.12.2024	JOSE LUIS VALBUENA MORALES	Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja	2
6	Oficio No. 02123	25.11.2024	09.12.2024	JORGE ANDRICK PARRA VALENCIA	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga	2
7	Oficio No. 2297	25.11.2024	09.12.2024	ELKIN REINALDO ORTEGA DURAN	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga	3

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente,

  
**Tatiana Valencia Asprilla**  
Presidente

[mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado  
Proyectó H.C.P.A.  
Revisó: T.V.A.  
Aprobó: T.V.A.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

